

## ACTA ASAMBLEA ORDINARIA DE SOCIOS

### CORPORACIÓN CLUB DE DEPORTES SANTIAGO WANDERERS

En Valparaíso, a seis de mayo del año dos mil diecisiete, siendo las once horas y quince minutos en el salón de actos del Club de Deportes Santiago Wanderers, ubicado en la calle Independencia dos mil sesenta y uno, de esta ciudad, se lleva a efecto la presente Asamblea de Socios, en segunda citación. **MESA DIRECTIVA:** La asamblea es presidida por el Presidente Sr. Mario Luciano Oyer Labbé, estando presente el Primer Vicepresidente Sr. Jetrick Luis Emilio Almarza González, Secretario Sr. Felipe Gonzalo Uriarte Muñoz, Pro Secretario Srta. Carolina Paz Cabello Escudero, Pro Tesorero Sr. Sebastián Andrés Aravena Nadal, Primer Director Sr. Rodrigo Alejandro Espinoza Cárdenas y Segundo Director Sr. Hernán Alberto Madariaga Arqueros. **CONVOCATORIA:** El Directorio de la Corporación Club de Deportes Santiago Wanderers, ha citado a la presente Asamblea Ordinaria de Socios, efectuando el llamado por medio de un aviso, publicado con fecha diecisiete de abril de dos mil diecisiete, en la página Web y demás medios electrónicos, en la forma y plazo establecido en los Estatutos Vigentes del año dos mil diecisiete. **MATERIA:** La materia para la cual ha sido llamada la Asamblea es para lectura de acta anterior; Presentación de balance, inventario y memoria; Exposición de Comisión revisora de Cuentas, recomendando la aprobación o rechazo del balance; Declaración de apertura de proceso eleccionario: elección total de Directorio y elección de Tribunal de Honor; Designación del Comité Electoral; Designación Comisión Revisora de Cuentas; Determinación de la cuota social ordinaria que regirá durante el período de un año calendario; y varios. **DESARROLLO DE LA REUNIÓN:** El Presidente Sr. Mario Luciano Oyer Labbé, da comienzo a la asamblea, agradece la asistencia de los socios presentes. Luego, dando cumplimiento a la tabla propuesta, el Secretario Felipe Uriarte Muñoz da lectura a acta anterior. El presidente Mario Oyer Labbé vuelve a tomar la palabra y comienza a desarrollar el segundo punto en tabla. Apoyado en una presentación Powerpoint, realiza la exposición de la memoria abordando los siguientes temas: Carta del Presidente, datos Institucionales, directorio, Financiamiento y Área de Proyectos. Se deja constancia que el Tesorero Humberto Cuevas no se presenta a la asamblea y no presenta una excusa. El Presidente propone a las asamblea fijar un plazo para que tesorero haga entrega de la información financiera como corresponde según estatutos. Rodrigo Espinoza explica que en base a los términos estatutarios existe una irregularidad en el actuar del tesorero que se explica por retrasos en el trabajo del contador. El

Socio Washington González pregunta por el plazo, el socio Luis Henríquez opina que es un despropósito aprobar memoria ante la ausencia del tesorero. Mario Oyer propone que la comisión actual termine la revisión del balance. Se somete la propuesta a votación, contando solo un voto en contra, de la socia Claudia Guerrero, quien además expresa que no se debería dar plazo, que la comisión también falló al no presentar el informe ya que como comisión debía supervisar el trabajo del tesorero y que quien no cumplió no debe continuar en su cargo. Mario Oyer responde que el único fin que tendrá la comisión será revisar el balance del periodo correspondiente. El socio Juan Pablo Enríquez, propone que el balance se presente en la próxima asamblea ordinaria de mitad de año. El socio José Oyer, opina que se debe asumir el error y que se falló, si pedimos transparencia no podemos ser menos. La socia Tamara Peralta, expresa que tenemos que dar un plazo y debemos transparentar lo del balance. Felipe Uriarte expresa que en la actualidad los estatutos contemplan un Tribunal de Honor donde se podrá reclamar y buscar responsabilidades por negligencias en el actuar. El socio Claudio Soto, expresa que analizando el balance no habría problemas, y pregunta si se puede asegurar que el tesorero cumpla el plazo. El socio Luis Henríquez solicita que quede registrado que no se cumplió. Luego el socio Rodrigo Parada, estudiante de contabilidad, explica el cuadro donde se contiene la información financiera que debía presentar el tesorero, en definitiva manifiesta que se hizo una buena gestión pero se debe aumentar. Eduardo Chaparro, sugiere que deben incorporarse las acciones de la CSW en la Inmobiliaria. Se acuerda que la Asamblea Ordinaria para presentar balance e informe de comisión revisora de cuentas se realice a fines de junio. El socio Juan Pablo Enríquez, propone rechazar el balance, debido a la falta de explicación del tesorero. Se somete a votación si se rechaza o aprueba el balance, se rechaza unánimemente. La socia Valentina Guajardo, opina que todos los directores deben manejar el lenguaje financiero. La socia Claudia Guerrero, expresa que deben ser un hábito los estatutos, critica el hecho de no manejar la información, cree que tesorero no cumplirá y propone que se cambie el contador debido a su incumplimiento. El socio Eduardo Escudero considera que en algún momento se debe aprobar el balance y presentar. La socia Angélica Escudero, estima pertinente plantear ante Tribunal de Honor el tema. Siguiendo con la tabla se declara la apertura de proceso eleccionario: elección total de Directorio y elección de Tribunal de Honor y se procede a la designación del Comité Electoral. Felipe Uriarte da lectura a artículo correspondiente. Se postulan como integrantes titulares los socios: Miguel Oyarzun, Pedro Cordero, Francisco González, Felipe Badillo, Gastón Cortes. Suplentes Valentina Guajardo. Se aprueba por unanimidad. Respecto a la designación de la Comisión Revisora de Cuentas Felipe

Uriarte da lectura al artículo correspondiente según estatuto y el socio Camilo Guerrero plantea dudas sobre elegir una nueva comisión, en definitiva se aprueba la propuesta de elegir una Comisión Revisora de Cuentas en la Asamblea Ordinaria de junio, se aprueba unánimemente. Respecto a la determinación de la cuota social ordinaria que regirá durante el período de un año calendario, Felipe Uriarte explica el argumento y espíritu de los estatutos que es dar autonomía en la determinación de asociación para la Corporación. Se da la palabra a Eduardo Chaparro, quien expresa que la corporación puede unilateralmente decidir quiénes son sus socios y determinar la cuota social. Felipe Uriarte da lectura a contrato de concesión, específicamente la cláusula novena que trata sobre la administración del padrón de socios y la cuota social. La socia Tamara, propone que la cuota sea de un costo menor. El socio Claudio Andaur, dice que puede ser perjudicial fijar una cuota de un peso. La socia Claudia Guerrero, propone que la iniciativa debe ser informada de forma masiva, transparente e ingeniosa a los socios a través de los medios de comunicación ya que es una disputa con la S.A.D.P. Hernán Madariaga expresa que será una disputa ardua. Felipe Uriarte dice que la iniciativa no tiene fines electorales ya que será implementado por el próximo directorio. Angélica Escudero opina que no podemos depender de la S.A.D.P. para decidir. El socio Luis Henríquez expresa que el padrón es de la Corporación y que en ese sentido la Comisión Electoral cumplirá un rol fundamental. El socio Juan Pablo Enríquez cree que se debe apuntar a reformar contrato de concesión. Camilo Guerrero expresa que es un eje importante la estrategia comunicacional, por lo que debe poner énfasis, en la intención del costo bajo de asociación, que es simbólico, agrega que debe ser un ejemplo y llevarlo a las instancias donde está participando la CSW, es una lucha importante y no hay que tenerle miedo a la discusión política que se genere. Se aprueba por unanimidad fijar la cuota social es un valor ascendente a \$1 (un peso) más el costo del carnet o credencial. En varios, Sebastián Aravena expone que se socializará una encuesta cuyo objetivo es conocer a los socios, por la página web. Mario Oyer agrega que se hizo un ejercicio en el estadio, que esta perfeccionada y que se busca conocer los intereses de socios. Luego, Carolina Escudero informa de la desvinculación de la rama de Futsal, ya que comenzaron a competir en torneos ANFP, por lo que por contrato de concesión la S.A.D.P. debió hacerse cargo. Por otra parte informa que la Rama de Balonmano también fue desvinculada de la institución debido a que decidieron buscar apoyo económico con otras instituciones en razón de las mayores exigencias económicas que presentaban como rama. Agrega que se creó y aprobó reglamento de ramas, cuyo objeto es propender al autofinanciamiento de las mismas. Luis Henrique cree que el discurso ha sido que nosotros, como corporación, cumplimos el contrato, pero se debe apuntar a modificarlo,

como por ejemplo, estipular un aumento en la cuota que recibe la CSW por parte de la S.A. El socio Camilo Silva pregunta por costo de juicio arbitral. Eduardo Chaparro expresa que se estudie la posibilidad de alzar prenda de acciones de inmobiliaria, Juan Pablo Enríquez responde que la prenda estipulada por contrato de concesión asegura una obligación que consiste en la diferencia entre el precio real y lo que luego se pagó como precio. Posteriormente Claudia Guerrero plantea problema de ingreso al estadio, discriminación en la revisión de guardias y controles de identidad, además de inexistencias de condiciones para lactantes. Felipe Uriarte da lectura a artículo N° 77 del reglamento de la Ley N° 19.327, que fija los Derechos y Deberes con Ocasión de Espectáculos de Fútbol Profesional, que estipula los elementos que están permitidos entrar a los estadios. Camilo Silva, propone que se estudie el tema. Se acuerda la creación de comisión que estudie el tema, identifique problemas y que proponga soluciones. La socia Maricarmen Osses Tapia plantea que el próximo partido será un día de semana, y que en ocasiones así los hinchas van luego del trabajo y se le quitan sus útiles. Angélica Escudero expresa que se debe establecer una mesa con todas las entidades correspondientes. **TERMINO DE LA ASAMBLEA:** Habiéndose dado cumplimiento a los puntos establecidos en tabla, se procede al nombramiento de tres socios, junto al Presidente y Secretario, como garantes y ministros de fe de la presente acta, que refleja lo real acontecido en la asamblea y, sin tener más puntos que tratar, se da por terminada siendo las catorce horas y quince minutos. Asiste el Sr. Enzo Repetto Lues quien dará fe de lo acontecido en la Asamblea. Firman: MARIO LUCIANO OYER LABBÉ, Presidente; FELIPE GONZALO URIARTE MUÑOZ, Secretario; LUIS FELIPE HENRIQUEZ FERRARI, Socio; JUAN PABLO ENRIQUEZ GONZÁLEZ, Socio y WASHINGTON MANUEL GONZÁLEZ HIDALGO, Socio.